

3.º Orquestas para las fiestas de mayo: 10.000.000 de pesetas.

4.º Festejos taurinos para las fiestas de mayo: 5.000.000 de pesetas.

5.º Fuegos artificiales para las fiestas de mayo: 3.000.000 de pesetas.

5. *Fianzas provisionales:*

1.º 404.000 pesetas.

2.º 70.000 pesetas.

3.º 200.000 pesetas.

4.º 100.000 pesetas.

5.º 60.000 pesetas.

6. *Expediente, documentación e información:* El expediente se encuentra en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, plaza España, 1, teléfono 664 75 00, y las copias del mismo en papelería «Pradillo», calle Teniente Ruiz, 2, Móstoles, teléfono 664 37 43, siendo la fecha límite para ello el día que se cumplan veintiséis días naturales, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7 *Requisitos del contratista:* Los exigidos en los pliegos de cláusulas.

8. *Presentación de ofertas:* La fecha límite establecida para la presentación de ofertas será el día en que se cumplan veintiocho días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación es la exigida en el pliego de cláusulas y el lugar de presentación el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles.

8.1 Plazo de vinculación de la oferta: No será inferior a tres meses.

9. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los cuatro días siguientes a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público, y a las diez horas, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

10.1 Modelo de proposición: Según modelo insertado en el pliego.

11. *Gastos de anuncios:* A cuenta del adjudicatario del concurso.

Móstoles, 9 de febrero de 1998.—El Concejal de Hacienda.—9.995.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso para adjudicación del contrato de concesión que se cita.

La excelentísima Corporación del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en sesión plenaria de fecha 28 de noviembre de 1997, aprobó el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en el concurso de concesión de obra pública, consistente en el proyecto, construcción y posterior explotación de un estacionamiento de vehículos automóviles. No habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna en el plazo concedido a tal efecto, conforme exige el artículo 121 RSCL, y dando cumplimiento a lo acordado por la excelentísima Corporación en la misma sesión, se convoca licitación en los siguientes términos:

1.º *Objeto:* Se convoca concurso para la adjudicación del contrato de concesión de obra pública, mediante el correspondiente proyecto de construcción y posterior explotación de un estacionamiento para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa de obra y servicio público. El estacionamiento subterráneo estará comprendido por las calles Salvador Allende, Castilla-La Mancha y Jardines del Prado.

Las empresas interesadas deberán incluir en su propuesta una solución que recoja la siguientes condiciones mínimas:

Dos plantas, como máximo, de aparcamiento subterráneo, siendo la rasante del terreno la misma actual.

Los accesos podrán ser tanto por la avenida de Castilla-La Mancha como por la avenida de Gregorio Ruiz.

No se admitirá el uso comercial bajo ningún concepto, salvo engrase, lavado, venta de artículos de automóviles, ruedas, etc.

2.º *Financiación:* El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras, así como las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes como consecuencia de aquéllas. El Ayuntamiento no participará en forma alguna en la financiación de las obras.

3.º *Duración de la concesión:* El plazo máximo de la concesión será de setenta y cinco años, a partir de la fecha de recepción de las obras y puesta en servicio del estacionamiento.

Al término de la concesión la totalidad de las obras e instalaciones se entregarán al Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y libres de cualquier carga o gravamen.

4.º *Garantías:* Los licitadores deberán constituir una garantía provisional para concurrir al presente concurso que ascienda a 1.500.000 pesetas.

La garantía definitiva se establece en el 4 por 100 del presupuesto total del contrato. Ambas garantías se constituirán, respectivamente, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.º *Proposiciones:* Se presentarán en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.

La documentación a presentar se recoge en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones.

6.º *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado quedará demorada hasta el día siguiente hábil.

7.º *Criterios de adjudicación:* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la cláusula décima del pliego establece los criterios básicos que regirán en la adjudicación del concurso, baremados por orden decreciente.

8.º *Modelo de proposiciones:*

Don, con dirección en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión, de la redacción del proyecto, construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para automóviles de turismo en la, aceptado en su integridad, adjunta los documentos y proyectos en él exigidos, en los que detallen sus características, en las siguientes condiciones:

1.ª El presupuesto total de las obras e instalaciones es de pesetas que se descomponen en:

Obra civil pesetas.

Instalaciones pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de la obra es de meses.

3.ª El número total de plazas de aparcamiento es de unidades, destinándose plazas de aparcamiento en cesión permanente y plazas para alquiler horario o periódico.

4.ª El precio por disfrute de uso en cesión permanente es de pesetas/plaza.

5.ª El precio de alquiler horario es de pesetas hora o fracción.

6.ª la duración de la concesión es de años, lo que supone una disminución del plazo máximo estipulado de años.

7.ª El canon inicial a satisfacer al Ayuntamiento es de pesetas.

8.ª El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento es de pesetas.

9.ª Ofrece como contraprestación

Y en prueba de conformidad, firma la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma.)

Talavera de la Reina, 12 de febrero de 1998.—El Alcalde.—10.176.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto por concurso, para la contratación de una operación de crédito privado por importe de 1.120.000.000 de pesetas.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 1.120.000.000 de pesetas, destinada a financiar proyectos de inversiones para construcción de centros escolares.

b) Lugar de ejecución: Torrevieja.

c) Plazo de ejecución: Quince años, a contar a partir de la fecha en que se formalice el crédito, siendo los dos primeros años de carencia en el pago de capital, en los que sólo se pagarán intereses del capital dispuesto y no se amortizará ninguna cantidad del capital dispuesto.

La amortización del capital será constante durante la duración del contrato.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 1.120.000.000 de pesetas.

5. *Garantía provisional:* 22.400.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad y código postal: Torrevieja 03180.

d) Teléfono: (96) 571 02 50.

e) Telefax: (96) 571 71 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incursas en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cincuenta y dos días a contar desde la fecha del envío del anuncio, y la publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial

de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación mínima a presentar por los licitadores es la establecida en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
Localidad y código postal: Torrevieja 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación del contrato.

e) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de la ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad: Torrevieja.

d) Fecha: La apertura del primer sobre conteniendo la documentación, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación constituida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue don Pascual Ortiz Roche, don Emilio Gómez Jover y don Andrés Navarro Sánchez, como vocales designados por la Comisión de Gobierno, en sesiones celebradas los días 15 de septiembre de 1995 y 19 de julio de 1996, y la señora Secretaria, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de los mismos se trasladará al lunes siguiente, y en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

Una vez abierto el sobre número 1, la Mesa de Contratación resolverá en un plazo de siete días.

Finalizados los siete días, el día hábil siguiente a las doce horas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por la Mesa de Contratación, la apertura del sobre conteniendo la oferta económica.

Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y, en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación será la valoración de cada plica en conjunto y la que resulte ser más ventajosa respecto de las restantes, será la adjudicataria.

Los criterios objetivos que determinarán la mejor plica son los siguientes:

Para que se pueda valorar con un criterio objetivo, se tomó como referencia para efectuar los cálculos los índices de referencia del día 1 de diciembre de 1997, publicados por el Banco de España. Así Míbor, Ceca, Libor, etc.

Para los dos primeros años, como no puede saberse el capital que el Ayuntamiento va a disponer realmente, sólo se computará el porcentaje que las entidades ofrezcan sobre el capital dispuesto a efectos del pago de intereses en esos dos años. Se otorgará una puntuación de 0 a 1 punto, obteniendo 1 punto la mejor oferta y puntuación proporcional las restantes.

En los puntos se obtendrán hasta cuatro decimales.

Para los años siguientes se presentarán cuadros de amortización con la referencia al índice de referencia cuyo valor será el de 1 de diciembre de 1997 (sólo a los efectos de valoración de la plica) y el diferencial que se oferte durante la vida del crédito.

Por dicho tramo se obtendrán 10 puntos con cuatro decimales, concediéndose 10 a la mejor oferta

y proporcionalmente al resto, sobre la cantidad final a la que resulte el préstamo, sumando la amortización de capital e intereses de esos trece años.

Como mejoras que se valorarán en el pliego serán cantidades de dinero con destino a:

La adquisición del barco «Pascual Flores», o aportaciones para su adquisición.

Aportaciones dinerarias con destino a la obra denominada «Archivo municipal».

Aportaciones dinerarias con destino a la obra de reconstrucción del muelle de las Eras de la Sal.

Esta cantidad será disminuida de la final que resulte del cuadro de amortización, computándose en menos y entrando a formar parte de la valoración objetiva del apartado anterior: No se dará más importancia a la mejora de una u otra obra, sino a la cantidad de dinero que se aporte.

No se admitirá ninguna otra mejora.

11. *Gastos de anuncios:* Una vez acordada la adjudicación definitiva, serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato correspondiente.

12. *Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 29 de enero de 1998.

Torrevieja, 28 de enero de 1998.—El Alcalde-Presidente accidental, Pascual Ortiz Roche.—8.459.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto por concurso, para la contratación de una operación de crédito privado por importe de 1.020.150.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 1.020.150.000 pesetas, para la financiación de la obra de construcción del Palacio de los Deportes.

b) Lugar de ejecución: Torrevieja.

c) Plazo de ejecución: Quince años, a contar a partir de la fecha en que se formalice el crédito, siendo los dos primeros años de carencia en el pago de capital, en los que sólo se pagarán intereses del capital dispuesto y no se amortizará ninguna cantidad del capital dispuesto.

La amortización del capital será constante durante la duración del contrato.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 1.020.150.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 20.403.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad y código postal: Torrevieja 03180.

d) Teléfono: (96) 571 02 50.

e) Telefax: (96) 571 71 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cincuenta y dos días a contar desde la fecha del envío del anuncio, y la publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación mínima a presentar por los licitadores es la establecida en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
Localidad y código postal: Torrevieja 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación del contrato.

e) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de la ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad: Torrevieja.

d) Fecha: La apertura del primer sobre conteniendo la documentación, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación constituida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue don Pascual Ortiz Roche, don Emilio Gómez Jover y don Andrés Navarro Sánchez, como vocales designados por la Comisión de Gobierno, en sesiones celebradas los días 15 de septiembre de 1995 y 19 de julio de 1996, y la señora Secretaria, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de los mismos se trasladará al lunes siguiente, y en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

Una vez abierto el sobre número 1, la Mesa de Contratación resolverá en un plazo de siete días.

Finalizados los siete días, el día hábil siguiente a las doce horas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por la Mesa de Contratación, la apertura del sobre conteniendo la oferta económica.

Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y, en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación será la valoración de cada plica en conjunto y la que resulte ser más ventajosa respecto de las restantes, será la adjudicataria.

Los criterios objetivos que determinarán la mejor plica son los siguientes:

Para que se pueda valorar con un criterio objetivo, se tomó como referencia para efectuar los cálculos los índices de referencia del día 1 de diciembre de 1997, publicados por el Banco de España. Así Míbor, Ceca, Libor, etc.